BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 8 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - Nº 192
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Ordenes de Méritos ..... Pag. 1
Audiencias Publicas ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 2
Contrataciones Directas ..... Pag. 4
Licitaciones ..... Pag. 5
Subastas Electrónicas ..... Pag. 6
Notificaciones ..... Pag. 8

ORDENES DE MÉRITOS

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

LISTA DE ORDEN DE MERITO DEFINITIVA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos Directivos – Ley 10237 – Dcto. 930/15 – Resol. D.G.E.J. y A. N° 49/18 - N° 50/18

Se rectifica la publicación realizada el día lunes 30 de julio de 2018 en el ANEXO publicado por 4 días – N° 164395 – s/c- 02/08/2018 – BOE, ya que con posterioridad y advertido un error material involuntario donde dice: RIZZO, ROSSANA ELIZABETH – 17.372.497 – 60,76 debe decir: RIZZO, ROSSANA ELIZABETH – 17.372.497 – 61,76; ratificándose el resto de la publicación.

5 días - Nº 175869 - s/c - 10/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos Titulares - Ley N° 10237 - Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional - Convocatoria - Resol. N° 304/18, 347/18 y 305/18.

LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS - ANEXO I BOE

SE RECTIFICA LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2018 EN EL ANEXO PUBLICADO POR 5 DIAS -N° 173613 -s/c -26/09/2018 - BOE, EN LA CUAL SE INCLUYÓ ERRÓNEAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO IPET N° 265. RATIFICANDOSE EL RESTO DE LA PUBLICACIÓN.

5 días - Nº 175870 - s/c - 10/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera Frola". Lugar, fecha y hora: Salón Comunal de Las Bajadas "Gobernador Justo Paez de Molina", ubicado sobre ex Ruta Nacional N° 36. Sus coordenadas son: 32°06′ 09.8′ S – 64°19'36.1′ O – 01 de noviembre de 2018 – 10:00 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicada en campos de la estancia La Yaya, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita. Los vértices del área de explotación son: vértice NO 32°08'25"S-64°21'03"O, vértice NE 32°08' 25"S-64°20'58"O, vértice SO 32°08'36"S-64°20'58"O y vértice SE 32°08'33'S-64°20'56"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:00 del 30 de octubre de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/

2 días - Nº 175338 - s/c - 09/10/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

CÓRDOBA, 01 de octubre de 2018.VISTO:Que teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de Titular de los cargos Directivos de Región Escolar Segunda y Cuarta en Centros Educativos de Educación Primaria dependientes de esta Dirección; y CONSIDERANDO: que por Resolución N° 0182/18 emitida por esta Dirección General se declaró "ad-referéndum" del Ministerio de Educación la vacancia en Primera Convocatoria de VEINTISIETE (27) cargos de Directores de Primera Categoría y DIECISEIS (16) cargos de Vice-Directores de Nivel Primario de la Segunda y Cuarta Región Escolar dependientes de esta Dirección, y en Segunda Convocatoria DOCE (12) cargos de Directores de Primera Categoría de Nivel Primario y TREINTA Y CUATRO (34) cargos de Vice-Directores pertenecientes a la Sub Inspección General de la Segunda y Cuarta Región Escolar dependientes de esta Dirección General de Educación Primaria, convalidada por Resolución Ministerial N° 0571/18; que conforme lo dispone la Ley N° 10.237, en su Art. 10° y el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 930/15, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procedió a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter Titular de los cargos Directivos de Región Escolar Segunda y Región Escolar Cuarta en Centros Educativos de Educación Primaria; que por Resolución N° 0261/18 y N° 0365/18 de la Secretaría de Educación, se dis-

puso la designación de los miembros titulares y suplentes que conformaran los Jurados del Concurso; que la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, presentó ante esta Dirección General un informe pormenorizado de las instancias y etapas del Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición para el proceso de designación de aspirantes a los cargos Directivos de Región Escolar Segunda y Región Escolar Cuarta en Centros Educativos de Educación Primaria; que de lo informado por el Tribunal de Concurso, se desprende que a partir del Concurso efectuado, se han podido cubrir satisfactoriamente TREINTA Y OCHO (38) de los OCHENTA Y NUEVE (89) cargos vacantes de Directivos de la Segunda y Cuarta Región Escolar en Centros Educativos de Educación Primaria;- que asimismo, como corolario han quedado desiertos CINCUENTA Y UN (51) cargos, detallados en Anexo I; por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 930/15 y los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia. LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA R E S U E L V E: Artículo 1º: DECLARAR DESIERTOS DIECINUEVE (19) cargos de Director y TREINTA Y DOS (32) cargos de Vice-Director pertenecientes a Centros Educativos de Educación Primaria de las Regiones Escolares 2da y 4ta., según se detalla en el Anexo I que acompaña esta Resolución y que consta de TRES (3) folios, dependientes de esta Dirección, en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.- Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, notifíquese por las vías que contempla la Reglamentación vigente a Junta de Calificación y Clasificación, las Inspecciones de Zona, Regiones Escolares, a los Centros Educativos de Educación Primaria, a los interesados, publíquese en la Página Oficial de Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial y archívese - FDO. LIC. STELLA MARIS ADROVER DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO

4 días - Nº 176323 - s/c - 11/10/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

CÓRDOBA, 01 de octubre de 2018. VISTO: Que teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de Titular de los cargos Directivos de las Regiones Escolares Tercera, Sexta y Séptima en Centros Educativos de Educación Primaria dependientes de esta Dirección; y CONSIDERANDO: que por Resolución N° 0015/18 emitida por esta Dirección General se declaró "ad-referéndum" del Ministerio de Educación la vacancia de SESENTA Y TRES (63) cargos de Directores de Primera Categoría y OCHENTA Y CUATRO (84) cargos de Vice-Directores de Nivel Primario de las Tercera, Sexta y Séptima Regiones Escolares dependientes de esta Dirección, convalidada por Resolución Ministerial N° 0472/18; que conforme lo dispone la Ley N° 10.237, en su Art. 10° y el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 930/15, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procedió a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter Titular de los cargos Directivos de la Regiones Escolares Tercera, Sexta y Séptima en Centros Educativos de Educación Primaria; que por Resolución N° 0150/18 y N° 0233/18 de la Secretaría de Educación, se dispuso la designación de los miembros titulares y suplentes que conformaran los Jurados del Concurso; que la Comisión permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, presentó ante esta Dirección General un informe pormenorizado de las instancias y etapas del Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición para el proceso de designación de aspirantes a los cargos Directivos de las Regiones Escolares Tercera, Sexta y Séptima en Centros Educativos de Educación Primaria; que de lo informado por el Tribunal de Concurso, se desprende que a partir del Concurso efectuado, se han podido cubrir satisfactoriamente TREINTA (30) de los CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) cargos vacantes de Directivos de las Tercera, Sexta y Séptima Regiones Escolares en Centros Educativos de Educación Primaria; que asimismo, como corolario han quedado desiertos CIENTO DIECISIETE (117) cargos, detallados en Anexo I; por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 930/15 y los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia. LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA R E S U E L V E: Artículo 1º: DECLARAR DESIERTOS CUARENTA Y SEIS (46) cargos de Director y SETENTA Y UN (71) cargos de Vice-Director pertenecientes a Centros Educativos de Educación Primaria de las Regiones Escolares Tercera, Sexta y Séptima, según se detalla en el Anexo I que acompaña esta Resolución y que consta de SIETE (7) folios, dependientes de esta Dirección, en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente. Artículo2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, notifíquese por las vías que contempla la Reglamentación vigente a Junta de Calificación y Clasificación, las Inspecciones de Zona, Regiones Escolares, a los Centros Educativos de Educación Primaria, a los interesados, publíquese en la Página Oficial de Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial y archívese FDO. LIC. STELLA MARIS ADROVER DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO

4 días - Nº 176324 - s/c - 11/10/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 28/2018: "Para la adquisición de ventiladores de pie de 20" para las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE APERTURA: 24 de Octubre de 2018, a las 11:00 hs.- MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización para la presente Contratación, deberán presentar folletos técnicos en los cuales figuren las características de los ventiladores ofrecidos y una muestra de cada uno de los ventiladores propuestos a fin de verificar la calidad de los mismos. Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Registro Patrimonial del Área de Administración de este Poder Judicial, sito en calle Laprida N° 653 – Ciudad de Córdoba, como plazo máximo hasta el día 24/10/2018 hasta las 10:00 hs. JUSTIPRECIO: PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL ($222.000,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37046, 37052. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: : http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba http://

compraspublicas.cba.gov.ar (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que este Poder Judicial considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, lo hará a través de los sitios antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - Nº 176092 - s/c - 09/10/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 36/2018, "Para la adquisición de licencias de software para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 17 de octubre de 2018, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($1.075.896,00) CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 176365 - s/c - 10/10/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 34/2018, "Para la adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÒN DE SOBRES: hasta el día 25 de Octubre de 2018, a las 11:00 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS OBLIGATORIA: Las firmas interesadas en ofrecer cotización deberán presentar muestras, las que deberán ponerse a disposición de este Poder Judicial en forma completa – no aceptándose presentaciones parciales, en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles, hasta el día 25 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas. JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($1.308.658,40). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37045, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 175830 - s/c - 08/10/2018 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Compulsa Abreviada 07/2018
Expediente 0646-000261/2018

ADQUISICIÓN DE UNA BALANZA SEMI MICRO

La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 07/2018 para la Adquisición de una Balanza Semi Micro. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 315.000.- (son pesos trescientos quince mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 23/10/2018, a las 10:00hs.-

11 días - Nº 176313 - s/c - 23/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000039

Objeto de la presentación: Adquisición Meriendas Saludables - Programa De Fortalecimiento Institucional
Fecha de Compulsa Abreviada: 10 de octubre de 2018 a las 14:00 horas.
Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de octubre de 2018 a las 12 horas.
Presupuesto Oficial: $189.000
Mantenimiento de la Oferta: 45 días.
Forma de pago: 30 días de conformada la factura.
Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).
Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos.
Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete.
Contenido: Sobre papel madera tamaño oficio.
Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmada por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
Carpeta N° 2: Deberá contener:
• Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
• Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.
• Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.
• Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. (Anexo I).

• Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. (Anexo I).
• Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación. (Anexo I).
Si no contara con la constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente, o constancia de inicio del trámite de inscripción, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
A) Para las personas humanas
a) Copia de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad, y del cambio de domicilio si lo hubiere.
b) Constitución de domicilio especial en la Provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.
B) Para las personas Jurídicas
a) Copia del contrato social o estatuto, y cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos.
b) Copia de la documentación social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto ofertante.
c) Constitución de domicilio especial en la Provincia de Córdoba a los fines de la contratación. (Anexo I).
d) Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.
e) La documentación societaria debe estar vigente a la fecha de presentación de los pliegos.

3 días - Nº 175878 - s/c - 08/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000037

Objeto de la presentación: Adquisición de Artículos Deportivos – Programa de Fortalecimiento Institucional.
Fecha de Compulsa Abreviada: 10 de octubre de 2018, 14:30hs.
Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de octubre de 2018, 12:00hs.
Presupuesto Oficial: $300.000
Forma de pago: 30 días de conformada la factura.
Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).
Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos.
Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre cerrado y sin membrete. Contenido del sobre:
Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
Carpeta N° 2: Deberá contener:
a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.
c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP.
d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.
e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura.
f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

3 días - Nº 175895 - s/c - 08/10/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

COMPULSA ABREVIADA para la Contratación de "Mantenimiento preventivo de once (11) escaleras y seis (6) ascensores de la Terminal de Ómnibus de Córdoba, por el plazo de doce (12) meses".- El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 830.000,00.- Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores).- La propuesta deberá ser enviada por correo electrónico a compras.tocse@gmail.com. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2018, a las 12:00hs.-

2 días - Nº 176284 - s/c - 09/10/2018 - BOE

CEPROCOR

COMPULSA ABREVIADA 04/2018

Expediente 0646-000257/2018 ADQUISICIÓN DE UNA ULTRACENTRÍFUGA DE MESA REFRIGERADA La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 04/2018 para la Adquisición de una Ultracentrífuga de Mesa Refrigerada. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 108.000.- (son pesos ciento ocho mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba.La fecha límite de presentación de ofertas es el día 09/10/2018, a las 10:00hs.-

11 días - Nº 174246 - s/c - 09/10/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 235/2018. EXPTE: 0048424/2018 OBJETO: "CONTRATAR EL ARREGLO DE CUBIERTAS Y TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS". Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.

ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 22/10/2018 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 175781 - $ 506,49 - 08/10/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 234/2018. EXPTE: 0049618/2018 OBJETO: "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE CASSETTES DE ULTRAFILTRACIÓN PARA PROCESOS PRODUCTIVO de ALBUMINA SERICA HUMANA". Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 24/10/2018 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 175375 - $ 516,54 - 08/10/2018 - BOE

ENTE REGIONAL DE DESARROLLO (ENRED)
VILLA MARÍA

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES N° 01/2018.

1. OBJETO: "ESTUDIO SOBRE LA GANADERÍA OVINA (Producción, Faena y Comercialización) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"
2. TIPO DE TRABAJO: Consultoría.
3. PLAZO DE TRABAJO: Ciento Ochenta (180) días.
4. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000)
5. VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo
6. FECHA DE ENTREGA DEL PLIEGO: A partir del día de la primera publicación de edictos, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 16:00 horas, hasta setenta y dos (72) horas antes de la apertura de las ofertas.
7. LUGAR DE ENTREGA DE PLIEGOS: Calle Corrientes N° 1695, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, sede del Ente Regional de Desarrollo (ENRED). Teléfono 0353-4536904.
8. GARANTIA DE OFERTA: Sin Garantía.
9. LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Calle Corrientes N° 1695, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Sede del Ente Regional de Desarrollo (ENRED). Teléfono 0353-4536904.
10. LUGAR DE APERTURA: Calle Corrientes N° 1695, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Sede del Ente Regional de Desarrollo (ENRED). Teléfono 0353-4536904.
11-APERTURA DE SOBRES:SE REALIZARÁ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 15,00 HS.-
11. APERTURA DE SOBRES: Se realizará el día 19 de Octubre de 2018, a las 15:00 horas.

2 días - Nº 175512 - $ 1779,46 - 08/10/2018 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2018. OBJETO. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA DE CÓRDOBA INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.". EXPEDIENTE N° 0334-000297/2018. CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA. Córdoba, 4 de octubre de 2018. Por medio de la presente, esta Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta comunica que, en relación a lo dispuesto por el Art. 5.1 del Pliego de Condiciones de Contratación – Generales y Particulares, el Nro. correcto de cuenta bancaria donde se deberá realizar el depósito por los Pliegos de la Licitación, en efectivo, es Nro. 900-250353/06, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Sucursal Catedral), o mediante transferencia bancaria, al CBU N° 0200900501000025035369, CUIT N° 33-99925695-9, Cuenta Nro. 900-250353/06.

3 días - Nº 176176 - s/c - 09/10/2018 - BOE

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-352101/18
LICITACION PÚBLICA

Resolución Ministerial N° 1148/2018 - Para la Contratación adquisición de Equipamiento y Mobiliario con destino a: Hospital Dr. Ernesto Romagosa (Dean Funes)- Hospital Dr. Pedro Bella (Corral de Bustos)-Nuevo Hospital San Roque (Córdoba Capital) y Hospital Nuestra Señora de la Misericordia (Córdoba Capital), dependientes del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 19 de Octubre DE 2018 a las 11:00 horas, en laDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (OficinaNº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311.PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultadaen el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ $ 15.434.354,00

3 días - Nº 176406 - s/c - 10/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

NOTIFICAMOS PRORROGA HASTA NUEVO AVISO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4651. OBJ.: "Repotenciación E.T. San Antonio 132/13,2 kV - 1x25 MVA". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $61.568.563,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (90%) - Civil (10%) P.EJEC.: 270 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 176120 - $ 2040 - 11/10/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARAR FRACASADA la LICITACIÓN PÚBLICA nº 36/2018. Exp-UNC: 44134/2018 "CENTRO CULTURAL Y DE INTERPRETACIÓN UNC ".

1 día - Nº 176297 - $ 210 - 08/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4667 APERTURA: 22-10-2018 HORA: 09.- OBJETO: "Contratación de cuadrillas para trabajos en líneas de BT y MT en Delegación Zona "I"". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área

Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.172.750,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 176386 - $ 1107 - 10/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4670 Apertura: 16/10/2018 - 09:00 Hs. Obj.: "Actualización del tablero general baja tensión en Edificio Central de la EPEC" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $11.029.150,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 176385 - $ 963 - 10/10/2018 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 08/2018. OBRA: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO COMISARIA Y ALCALDIA BELL VILLE – CIUDAD DE BELL VILLE – DPTO. UNIÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA" UBICACIÓN: HIPOLITO IRIGOYEN ESQUINA PASAJE GARBANI - BARRIO CENTRO – LOCALIDAD DE BELL VILLE – DPTO. UNIÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA.- EXPEDIENTE N° 0423-054522/2018 - Categoría: Primera – Especialidad: Arquitectura.- PRESUPUESTO OFICIAL: $22.800.761,73 - APERTURA: 24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA: DOCE (12:00) – LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico del Bicentenario Brigadier Juan Bautista Bustos, Edificio Bajo, de la Ciudad de Córdoba - RECEPCIÓN DE SOBRES: Los días hábiles administrativos, a partir de las 08:30hs. y hasta la hora de apertura – VENTA DE PLIEGOS: Podrán adquirirse hasta el día 17 DE OCTUBRE DE 2018 a las 12:00 hs., mediante depósito en la Cuenta Nº 90120103 de Ejecución de Presupuesto, C.B.U. 0200900501000000020133 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – LUGAR CONSULTA ANTECEDENTES Y RETIRO DE PLIEGOS ADQUIRIDOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico del Bicentenario Brigadier Juan Bautista Bustos, Edificio Bajo, de la Ciudad de Córdoba, los días hábiles administrativos de 08:30 a 15:30 hs. y hasta el día 17 de octubre de 2018 a las 14:00 horas.– Precio del Pliego $20.000.

3 días - Nº 176131 - s/c - 09/10/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 26/2018 - Expte. N° 0741-144826/2018. 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA MULTISERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE DATOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, la cual consta de un (1) Renglón integrado por seis (6) ítems, a saber: Ítem N° 1, integrado por veinte (20) Unidades de Enlaces Punto a Multipunto (código 4322260024); Ítem N° 2, que consta de diecisiete (17) Conmutadores de Red (código 4321150013), Ítem N° 3, integrado por diecisiete (17) Puntos de Acceso (código 4322250009); Ítem N° 4, que consta de diecisiete (17) Mástiles para Torres de Telecomunicaciones (código 4322280020); Ítem N° 5, integrado por diecisiete (17) Cableado (código 4324010012), e Ítem N° 6 que incluye los correspondientes servicios conexos de instalación de equipos (código 7315150003). 2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: para los bienes importados, PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ($3.498.300,00) - equivalente a la suma de dólares estadounidenses billete OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (US$89.700,00), de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco Provincia de Córdoba al cierre del día 31 de agosto de 2018 - y, los servicios de instalación de equipos, PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ($774.400,00), incluidos en todos los casos, impuestos, tasas, aranceles de importación, fletes y toda otra carga tributaria y social vigente y de aplicación en la especie.3. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: A.C.I.F. - S.E.M.4. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: Para el Renglón N° 1: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ($4.272.700,00). 5. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,5000%. 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. 7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 12/10/2018 – 10:00 a 14:00 hs. 8. CONSULTAS: hasta el día 11/10/2018 a las 10:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: compraspublicas.cba.gov.ar. 9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al tres por ciento (3%) del Presupuesto Oficial. 10. La Subasta Electrónica se efectuará mediante el procedimiento normado por el Decreto P.E.P. Nº 305/14. Los requisitos a cumplir, documentación a presentar, la forma de provisión, pago, y toda otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el Pliego de la presente Subasta Electrónica Inversa, el cual estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar.

1 día - Nº 176361 - s/c - 08/10/2018 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000091

ASUNTO	"Adquisición de un Grupo Electrógeno para Secretaría de Ambiente y Cambio Climático"
FECHA DE SUBASTA	10/10/2018
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 14:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 400.000,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 176122 - s/c - 08/10/2018 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 2018/000140 – Expte. 0425-359911/2018

Objeto de contratación	Tendido de Cableado Estructurado - Incluyendo Compra de 27 (veintisiete) SWITCHS – Hospital Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud, con modalidad llave en mano.
Fecha de Subasta	17/10/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial:	$ 7.500.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	Se contempla el pago de un anticipo financiero equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total ofrecido, previa presentación de una póliza de caución por dicho monto . El saldo restante (60%) se abonara una vez ejecutado el 100% del trabajo.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
Observaciones	La Visita Técnica Obligatoria será los días: 09 de octubre, 10 de octubre y 11 de octubre de 2018 a las 09.00hs, en el Hospital Córdoba. Consultas a la Dirección General de Sistemas de Gestión Hospitalaria al 4688613.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 176154 - s/c - 09/10/2018 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000093

ASUNTO	"Adquisición de Vehículos tipo Pick Up para la Dirección de Policía Ambiental"
FECHA DE SUBASTA	10/10/2018
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.845.973,50
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 176394 - s/c - 08/10/2018 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000092

ASUNTO	COMPRA DE VEHÍCULO UTILITARIO PARA LA DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL.
FECHA DE SUBASTA	10/10/2018
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 965.166,67
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - Nº 176367 - s/c - 08/10/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA 30/18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA- SITO EN CALLE HUMBRETO PRIMO N° 725 B° CENTRO Y SITO EN CALLE LOS POZOS N° 2880 B° LA FRANCE.
CERTIFICADO DE VISITA	10/10/2018 Y 11/10/2018
FECHA DE SUBASTA	16/10/2018
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 16:00hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.600.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,00%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

1 día - Nº 176399 - s/c - 08/10/2018 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 000142/2018 – Expte. 0425-356731/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar elServicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipamiento Médico con Repuestos Incluidos para Respiradores.con destino a Hospitales de Capital e Interior dependientes de este Ministerio.
Fecha de Subasta	10/10/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 18.212.040,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1.0 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
Visita técnica	Se realizará en la Dirección General de Infraestructura el día 09de Octubre de 2018 a horas 09:00.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 176390 - s/c - 08/10/2018 - BOE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01
EXPEDIENTE N° 0425-360162/2018

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 000141/2018

ASUNTO: "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPLETAS CON DESTINO AL HOSPITAL CÓRDOBA Y HOSPITAL DE NIÑOS" Por medio de la presente se proceden a modificar las siguientes condiciones en la Subasta de Referencia: 1- Se prorroga la fecha de consulta establecida en el artículo 6° del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, donde dice: Fecha y horario de consulta: Hasta las 12:00 hs. del 08/10/2018- Debe decir:Fecha y horario de consulta: Hasta las 12:00 hs. del 09/10/2018 - 2- Se prorroga la fecha de apertura de lances fijada en el artículo 11° del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, donde dice: Fecha de Subasta: 09/10/2018 - Debe decir: Fecha de Subasta: 10/10/2018 - 3- Se modifica la forma de pago prevista en el Art. 40° del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, donde dice: "La cancelación de las correspondiente/s factura/s deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación." - Debe decir: "El pago se realizará 100% de manera anticipada contra la presentación de la factura y la póliza de seguro de caución correspondiente. Dicha póliza deberá ajustarse a lo establecido en el Art. 5º del Pliego de Condiciones Generales y Particulares." Atte;Córdoba, 05 de Octubre de 2018

1 día - Nº 176312 - s/c - 08/10/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 369/2018

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 10/10/2018 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 5.816.614,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 176389 - s/c - 08/10/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 28/2018. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE GASOIL DE CALIDAD "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIV. COMBUSTIBLES) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA DE SUBASTA: 10/10/2018. HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL:$ 6.746.220,00 - MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN POR RENGLÓN. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). LOS PLIEGOS PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 176145 - s/c - 08/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103396/2016 BARRERA IMELIA IRENE DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA IMELIA IRENE DEL CARMEN DNI N° 17.352.400.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por catastro acompañada de 269,93.- MTS2, ubicado en calle JUAN DOMINGO MUSSO S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERA, Localidad LAS HIGUERAS, Barrio CARITAS que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de MENCEGUE GISELA, en su costado Sur con Calle JUAN DOMINGO MUSSO, en su costado Este con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de SOSA MARIA y al Oeste con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de SOSA MARIA, cita al titular registrales MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176157 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103382/2016 SOSA MARIA LURDE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MARIA LURDE DNI N° 37.873.092.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por catastro acompañada de 277,85.- MTS2, ubicado en calle JUAN DOMINGO MUSSO S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERA, Localidad LAS HIGUERAS, Barrio CARITAS que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de MENCEGUE GISELA, en su costado Sur con Calle JUAN DOMINGO MUSSO, en su costado Este con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de SOSA MARIA y al Oeste con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de SOSA MARIA, cita al titular registrales MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176158 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103429/2016 VAQUERA DEBORA ALEJANDRA–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAQUERA DEBORA ALEJANDRA DNI N 34.346.958 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 273,57 metros 2, ubicado sobre calle Juan Domingo Musso s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Verón Silvana, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con posesión de Verón Jessica y al Oeste con Posesión de Sosa Maria, cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176160 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103430/2016 VAQUERA LAURA SOLEDAD –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAQUERA LAURA SOLEDAD DNI N 33.3853695 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 284,47 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con calle publica, al Sur con posesión de Vázquez de Novoa, Este con Posesión de Coca Silvia y al Oeste con Vazquez de Novoa Felix , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176162 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103428/2016 GONZALEZ PAMELA SILVIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ PAMELA SILVIA DNI N 33.924.709 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 276,88 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con calle publica, al Sur con posesión de romero Verónica del Valle, Este con calle pública y al Oeste con posesión de Brito Ramón , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176167 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103424/2016 VAZQUEZ DE NOVOA MIRIAM GUADALUPE–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VASQUEZ DE NOVOA MIRIAM GUADALUPEDNI N 34.346.960 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 274,85 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Vaquera Laura, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con Posesión de Sosa Daniel y al Oeste con posesión de Ceballos Carlos , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176171 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103423/2016 VASQUEZ CARINA DEL VALLE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VASQUEZ CARINA DEL VALLE DNI N 27.180.562 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 291,02 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Posesiona de Brito Ramón, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con Posesión de Romero Verónica y al Oeste con posesión de Verón Yesica , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176173 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103422/2016 VERON YAMILA AYELEN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERON YAMILA AYELEN DNI N 36.559.436 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 235,74 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Felix Vazquez de Novoa , al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con posesión de Ceballos Carlos y al Oeste con Feliz Vazquez de Novoa , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176174 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103395/2016 ROMERO VERONICA DEL VALLE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO VERONICA DEL VALLE DNI N 37.873.084 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 287,73 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de González Silvia, al Sur con calle Domingo Musso, Este con calle pública y al Oeste con posesión de Vázquez de Novoa , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176175 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103392/2016 ROMERO EVELYN DAIANA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO EVELYN DAIANA DNI N 37.873.100 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 280 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Félix Vázquez de Novoa, al Sur con calle publica, Este con Félix Vázquez de Novoa y al Oeste con posesión de Ceballos Yesica del Valle , cita al titular registral Félix Vázquez de Novoa, cita al titular registral MOYA-

NO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176177 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103384/2016 CEBALLOS YESICA DEL VALLE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS YESICA DEL VALLE DNI N 36.559.445 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 275 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con Felix Vazquez de Novoa, al Sur con calle publica, Este con posesión de Romero Evelin Daiana y al Oeste con de Sosa Marisa Mabel , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176181 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103421/2016 SOSA MARISA MABEL–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MARISA MABEL DNI N 27.897.682 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 282,50 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Félix Vázquez de Novoa, al Sur con calle Publica, Este con posesión de Ceballos Yesica del Valle y al Oeste con Posesión Castañares Laura, cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176182 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103389/2016 CASTAÑARES LAURA ROXANA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTAÑARES LAURA ROXANA DNI N 25.172.082 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 267,50 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Vazquez de Novoa, al Sur con calle Publica, Este con posesión de Sosa Marisa Mabel y al Oeste con Posesión de Sosa Víctor Hugo, cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176185 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103390/2016 SOSA VICTOR HUGO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA VICTOR HUGO DNI N 34.346.956 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 275 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte Vazquez de Novoa Felix, al Sur con calle publica, Este con posesión de Castañares Laura y al Oeste con posesión de Ceballos Serdio Alejandro, cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176187 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103388/2016 CEBALLOS SERGIO ALEJANDRO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS SERGIO ALEJANDRO DNI N 35.218.084 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 300 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con Félix Vázquez de Novoa, al Sur con calle Publica, Este con posesión de Sosa Víctor Hugo y al Oeste con Félix Vázquez de Novoa , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176190 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103383/2016 GIORDAMINGO JANET BEATRIZ –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIORDAMINGO JANET BEATRIZ DNI N 36.505.600 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 270,76 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte calle publica, al Sur con posesión de Vázquez Novoa, Este con Posesión de González Silvia Pamela y al Oeste con posesión de Arguello Noelia , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176192 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103391/2016 CEBALLOS CARLOS ROMAN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS CARLOS ROMAN DNI N 32.671.061 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 301,83 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con Feliz Vazquez de Novoa, al Sur con calle Domingo Musso, Este con Posesión de Vázquez de Novoa y al Oeste con posesión de Arroyo Diego , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176193 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103387/2016 VERON JESSICA VALERIA–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERON JESSICA VALERIA DNI N 34.346.980 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 276,60 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Arguello Noelia, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con posesión de Vázquez Novoa y al Oeste con Posesión Vaquera Débora, cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176194 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103393/2016 SOSA RICARDO DANIEL –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA RICARDO DANIEL DNI N 35.218.092 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 278 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Coca Silvia, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con Posesión de Barrera Imelia y al Oeste con posesión de Vázquez de Novoa , cita al titular registral MOYANO PABLO POLICARPO

y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176196 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103420/2016 COCA SILVIA NANCY –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COCA SILVIA NANCY DNI N 17.089.677 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 283,26 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con calle pública, al Sur con posesión de Sosa Daniel, Este con posesión de Menceguez Gisela y al Oeste con posesión de Vaquera Laura, cita al titular resgistral MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176198 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103394/2016 VERON SILVANA ELIZABETH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERON SILVANA ELIZABETH DNI N° 31.222.809.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por catastro acompañada de 268,04.- MTS2, ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERA, Localidad LAS HIGUERAS, Barrio CARITAS que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA, en su costado Sur con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de VAQUERA DEBORA, en su costado Este con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de ARGUELLO NOELIA y al Oeste con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de CASTAÑARES JESUS ALBERTA, cita al titular registrales MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176199 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103386/2016 ARGUELLO NOELIA ELIZABETH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO NOELIA ELIZABETH DNI N° 34.687.532.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por catastro acompañada de 264,47.- MTS2, ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERA, Localidad LAS HIGUERAS, Barrio CARITAS que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA, en su costado Sur con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de VERON YESICA, en su costado Este con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de BRITO RAMON y al Oeste con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de VERON SILVIA ELIZABETH, cita al titular registrales MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176201 - s/c - 12/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103385/2016 CASTAÑARES JESUS ALBERTA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTAÑARES JESUS ALBERTA DNI N° 10.416.004.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por catastro acompañada de 274,36.- MTS2, ubicado en calle PUBLICA S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERA, Localidad LAS HIGUERAS, Barrio CARITAS que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con calle PUBLICA, en su costado Sur con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de SOSA MARIA, en su costado Este con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de VERON SILVANA y al Oeste con FELIX VAZQUEZ DE NOVOA (15085/1937) posesión de MENSEGUEZ GISELLA, cita al titular registrales MOYANO PABLO POLICARPO y/o a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 176203 - s/c - 12/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 10076597(Adjunto Expte. 1007092)

En el marco delas Actuaciones Administrativas identificadas como expte. n° 1007697(adjunto expte. 1007092), el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CÓRDOBA, 30 DE MAYO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del OFICIAL SUBINSPECTOR BUSTOS FEDERICO GASTÓN, D.N.I. 33.265.943, a partir de la fecha de su notificación, del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho achacado, el cual configura faltas de naturaleza gravísima previstas en el artículo 15° incs. 2°, 20 (correlacionado con el art. 15 inc. "d" Ley 9728) y 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuantes del citado cuerpo normativo.-Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese cuando corresponda. Firmado Dra. Ana M. Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, vocal.

5 días - Nº 176073 - s/c - 11/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008002/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO JOSE RODOLFO LEDESMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE CIENAGA DEL CORO- 30-66855770-4 sobre un inmueble según plano mensura fs. 33 acompañada de 1580,25 MTS2, ubicado en Calle: BAZAN DE PEDRAZA S/N, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, que linda según plano de mensura acompañado en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION, en su costado Sur con CALLE BAZAN DE PEDRAZA, en su costado Este con RESTO PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION y en su costado Oeste con RESTO PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION siendo el titular de cuenta N° 200215133205 – 200218667791 HEREDIA GREGORIO – ROMERO PABLO Y OTROS cita a los titulares registrales PABLO ROMERO SU SUCESION MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175897 - s/c - 10/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICÍA Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1004832 EX S.A. N°295/08)

En el marco delas actuaciones administrativas identificadas como expte. 1004832, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CÓRDOBA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Y VISTO....Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por Cesantia del Agente Walter Hugo Rosales, DNI N° 18.014.991, a partir de la notificación del presente instrumento legal por su responsabilidad en el hecho acreditado, el cual configura una falta gravisima en orden a lo dispuesto en el conformidad a lo dispuesto en el os articulo 15, incisos 20°, 23° y 27° del R.R.D.P. Vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley N° 9728/10. Articulo 2°: PROTOCOLICESE, publiquese, notifiquese, dese intervención a la Dirección General de recursos Humanos y archivese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana Maria Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 176057 - s/c - 11/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096911/2010 MORENO MARIELA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO MARIELA NOEMI D.N.I. N° 28.432.172- Sobre un inmueble según declaración jurada de 490 metros 2, ubicado en Calle: 6 N° S/N, C.P. 5101, entre Calle N°5 y Calle N° 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Villa Parque Santa Ana, Barrio: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle N° 6 y al Oeste con Lotes N° 9- N° 15, siendo el titular de cuenta N° 310206819242 cita al titular de cuenta mencionado CHAVERO DE MARTINEZ M/T. y a los titulares registrales ESTHER JULIA CHAVERO DE TORRES- FELIZA ILDA CHAVERO DE MARIN- ESPERANZA CARMEN CHAVERO DE POZO- AMELIA LEONOR CHAVERO DE BRIZUELA y según folio 1256/1978 le corresponde a MERCEDES MARTINEZ DE CHAVERO una décima parte y a sus hijos FRANCISCO RAMON CHAVERO; CARLOS CESAR CHAVERO; ESTHER CHAVERO y ARGENTINO ERNESTO CHAVERO les corresponde una cuarenta vas partes a cada uno de ellos (de una quinta parte indivisa)- FOLIO CRONOLÓGICO: 1256/1978 y 18273/1973 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175572 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102715/2013 JUNCOS RAUL OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUNCOS RAUL OSCAR D.N.I. N° 23.577.616- Sobre un inmueble según declaración jurada (Foja 40/1) de 900 metros 2, ubicado en Calle: Segundo Dutori Rodríguez N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: San Nicolás, lindando al Norte con Av. Segundo Dutari Rodríguez, al Sur con parte Lote N° 11, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle 20 De Junio, siendo el titular de cuentas N° 310117545457 (Lote N° 8)- N° 310117545465 (Lote N° 9) cita al titular de cuentas mencionado SANTON REMO y al titular registral SANTON REMO- FOLIO REAL: 819441(31) (Lote N° 8)- FOLIO REAL: 851948(31) (Lote N° 9)- cuenta N° 310118552279 (Lote N° 10) cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ BENJAMIN MANUEL y a los titulares registrales FERNANDEZ BENJAMIN y BONGIOVANNI ARMANDO OSCAR- FOLIO REAL: 749103(31) (Lote N° 10) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175574 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104957/2018 VALLEJOS CARLOS JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLEJOS CARLOS JOSE D.N.I. N° 7.795.739- Sobre un inmueble según declaración jurada de 605,54 metros 2, ubicado en Calle: Los Zorzales N° 248, C.P. 5186, entre Calle Los Flamencos y Calle Los Cardenales, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 23 y Lote N° 17, al Sur con Calle Los Zorzales, al Este con Lote N° 19 y al Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 310631957578 cita al titular de cuenta mencionado REYNOSO GLORIA ROSAURA DEL VALLE y al titular registral REYNOSO DE MESSIA, GLORIA ROSAURA DEL VALLE- FOLIO REAL: 1211756(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175579 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102985/2015 FUENTE EDUARDO ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUENTE EDUARDO ENRIQUE D.N.I. N° 12.145.484- Sobre un inmueble según declaración jurada de 220 Metros 2 y 322,50 Metros 2, ubicado en Calle: Iturbe N° S/N, C.P. 5900, entre Calle Deán Funes y Calle Arenales, Departamento: San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Calle Bv. Iturbe (Ex España), al Sur con Lotes N° 3- N° 4, al Este con Lotes N° 1- N° 2- N° 3 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuentas N° 160419192586- N° 160419192594 cita al titular de cuentas mencionado MORETTI DE ZAGAGLIA CATALINA y al titular registral CATALINA MORETTI DE ZAGAGLIA (hoy su sucesión)- FOLIO: 26221/1944 surge planilla 111675 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175580 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102381/2013 LUNA MARIA JOSEFA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA MARIA JOSEFA D.N.I. N° 5.950.952- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1634 metros 2, ubicado en Calle: Los Talas y Belgrano N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Lugar: Sierras De Oro, lindando al Norte con Lote N° 6- Mza- 7, al Sur con Calle Los Talas, al Este con Calle Belgrano y al Oeste con Maceiras José Eduardo- Lote N° 10 y Parte Del Lote N° 13- Mza. 7, siendo el titular de cuenta N° 310107417370 cita al titular de cuenta mencionado BET ANTONIO y al titular registral ANTONIO BET- FOLIO CRONOLÓGICO: 7020/1953- cuenta N° 310105731433 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ GERÓNIMO y al titular registral SANCHEZ GERÓNIMO- FOLIO REAL:

1022799(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175581 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096715/2010 CARDILLO LUCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDILLO LUCIA D.N.I. N° 2.963.607- Sobre un inmueble según declaración jurada de 500 metros 2, ubicado en Calle: 3 N° S/N, C.P. -, entre Calle 15 y Calle 16, Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero De Garay, Comuna: Potrero De Garay, Barrio: De Las Residencias Ampliación Cuatro, lindando al Norte con Lote N° 16 A, al Sur con Lote N° 15 A, al Este con Lote N° 14 B- parte y al Oeste con Calle 3, siendo el titular de cuentas N° 310806816042 cita al titular de cuenta mencionado VANNY ó VANNAY ARMANDO A. y al titular registral VANNAY ARMANDO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr. N° 1198807 Antec. F° 51576/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175582 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103948/2017 LOPEZ ANGEL ANDRES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ ANGEL ANDRES D.N.I. N° 10.249.656- Sobre un inmueble según declaración jurada de 270 metros 2, ubicado en Calle: Reconquista N° 1033, C.P. 5186, entre Calle Falucho y Calle Concordia, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Caferatta, lindando al Norte con Mza. F- L. 6 (S/D Of), al Sur con Calle Reconquista, al Este con Mza. F- L. 19 (S/D Of.) y al Oeste con Mza. F- L. 119, Mza. F- L. C, Mza. F- L. D, (S/D Of.), siendo el titular de cuenta N° 310607426731 cita al titular de cuenta mencionado OTERMIN MARIA y al titular registral OTERMIN MARIA- Mat: 31-0758881-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175583 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105291/2018 AYARDE GONZALES NORA MARTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYARDE GONZALES NORA MARTINA D.N.I. N° 94.355.534- Sobre un inmueble según declaración jurada de 675 metros 2, ubicado en Calle: Quilla Huasi ex Molle N° 30, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Parte de Lote N° 4- Parcela 008, al Sur con Calle El Molle Ahora Quilla Huasi, al Este con Fondos de Lotes N° 1- N° 2- N° 3- Parcelas 009- 010- 011 y al Oeste con Lote N° 20- Parcela 13, siendo el titular de cuenta N° 310631910661 cita al titular de cuenta mencionado WOLF GERMAN ANDRES y al titular registral GERMAN ANDRES WOLF- FOLIO CRONOLÓGICO: 7926/1983 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175584 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104392/2017 MALDONADO NAVARRO JESICA ANABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO NAVARRO JESICA ANABEL D.N.I. N° 31.401.094- Sobre un inmueble según declaración jurada de 455 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° 165, C.P. 5200, entre Calle Maipú y Calle Ob. Iribarne, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Lote N° 29 Mza. C (S/D Of.), al Sur con Calle Vélez Sarsfield, al Este con Lote N° 10- Lote N° 6 y Parte Lote N°5 Mza- C (S/D. Of.) y al Oeste con Lote N° 12 Mza. C (S/D Of.), siendo el titular de cuenta N° 170530979108 cita al titular de cuenta mencionado SOC. RURAL GANAD. DEL NORTE y al titular registral SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE– Planilla: 61153 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el

plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175587 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078959/2007 PALOMEQUE SERGIO OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALOMEQUE SERGIO OSVALDO D.N.I. N° 16.815.602- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Facundo Quiroga N° 27, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Lote N° 6 Parcela N° 3, al Sur con Calle Facundo Quiroga, al Este con Lote N° 18 Parcela N° 15 y al Oeste con Lote N° 20 Parcela N° 17, siendo el titular de cuenta N° 1705150534414 cita al titular de cuenta mencionado LUQUE MARTIN O. y al titular registral LUQUE MARTIN OSCAR– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15916 A° 1948 planilla 15443 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175588 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105078/2018 MARTINEZ NELIDA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ NELIDA YOLANDA D.N.I. N° 14.944.484- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Falucho y Barranca Yaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Argentino y Calle Facundo Quiroga, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Moyano, lindando al Norte con Palomeque Lote N° 18, al Sur con Calle Barranca Yaco, al Este con Calle Falucho y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 170515053568 cita al titular de cuenta mencionado LUQUE MARTIN O. y al titular registral LUQUE OSCAR MARTIN– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15916 A° 1948 planilla 15443 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175594 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102017/2012 ALEM DARIO MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALEM DARIO MIGUEL D.N.I. N° 21.904.884- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros y 275 metros 2, ubicado en Calle: Brochero esquina Chacabuco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Chile y Calle Perú, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Paz, lindando al Norte con Calle Chacabuco, al Sur con Parte Lote N° 7 Lote de Ramón Santiago, al Este con Calle Brochero y al Oeste con Lote N° 9 Lote Baldío del Instituto Prov. Sgdo. Corazón de J., siendo el titular de cuentas N° 170531002876- N° 170531002868 cita al titular de cuentas mencionado INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS y al titular registral INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS – FOLIO REAL: Matr. 1376320 antecedente F° 19382 A° 1938 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175595 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105504/2018 PAGNUTTI ELSA GLORIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAGNUTTI ELSA GLORIA D.N.I. N° 21.399.422- Sobre un inmueble según declaración jurada de 394,5 metros 2, ubicado en Calle: Alberdi (O) N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Formosa y Calle Santo Domingo, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Noroeste con Titular Herrera Julio Parte Parcela 023, al Sureste con Calle Alberdi (O), al Noreste con Titular Navarro Rodolfo Parcela 021 y al Suroeste con Calle Formosa, siendo el titular de cuenta N° 170530972847 cita al titular de cuenta mencionado PAEZ DE OMIL RITA E. y al titular registral RITA ELISA PAEZ DE OMIL– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 26730 A° 1946 planilla 17780 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175597 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097327/2010 RUIZ LIDIA ORFILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUIZ LIDIA ORFILIA D.N.I. N° 1.136.638- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 425,31 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° 800, C.P. 5200, entre Calle Eva Perón y Calle Fader, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Obra Sanitaria, lindando al Noreste con Parcela 17 Suc. de Mercedes López, al Sureste con Calle Eva Perón, al Noroeste con Parcela 27 López Fermín Oscar, Julio Epifanio, Néstor del Tránsito, María Arminia y Eduardo Arol- Parcela 19 Mafalda del Valle Pérez de Chanquia y al Suroeste con Calle San Martín, siendo el titular de cuenta N° 170500723087 cita al titular de cuenta mencionado ARGUELLO PEDRO Y LUCIO y al titular registral LUCIO Y PEDRO ARGUELLO– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15 A° 1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175604 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104468/2017-OLARIAGA LUIS FERNANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLARIAGA LUIS FERNADO D.N.I. N° 40.025.866- Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 201,61 metros 2, ubicado en Calle: Boulevar Illia N° S/N C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Parcela 32 Rivero de Castañarez y Ot , al Sur con Parcela 16 Bustamante Herrera Alejandro y Bustamante Herrera Abrahan al Este con Parcela 16 Bustamante Herrera Alejandro y Bustamante Herrera Abrahan al Oeste con Resto de Parcela 33 Cejas Luis Ernesto y Cejas Pilar, siendo el titular de cuenta N° 17-05-1013103-0 BUSTAMANTE HERRERA A. Y OT. - siendo titular de cuenta N° 17-050072531-4 CEJAS LUIS E. Y PILAR y al titular registral CEJAS LUIS ERNESTO Y CEJAS PILAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175606 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104137/2017 –GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH D.N.I. N°16.815.608 Sobre un inmueble según declaración jurada 359 metros 2, ubicado en Calle: Venezuela y esquina Chacabuco C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Paz, lindando al Norte con parcela 13 al Sur con calle Chacabuco al Este con calle Venezuela al Oeste con parcela 15 , siendo el titular de cuenta N° 170531001594 siendo titular de la cuenta Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y al titular registra Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazon de Jesus y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175607 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-098426/2010 LUCIO CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCIO CARLOS ALBERTO D.N...I. N°7991197 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 2185 mts2, ubicado en la calle IPOLITO IRIGOYEN S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Lugar CRUZ DEL EJE, Barrio VILLA ELAINE, lindando al Norte con calle IRIGOYEN, al Sur con campo de JUAN MARTIN, al Este con calle 6, al Oeste con lote 1, siendo titular de la cuenta N°140118066274 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de VEGA JUAN VICENTE JOSE. , siendo el titular de la cuenta VEGA JUAN JOSE VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 / 04 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175610 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025058/2005 MAGRIS OLGA TERESA – CESIONARIA – SOSA JIMENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAGRIS OLGA TERESA D.N.I. N°14365630 – SOSA JIMENA D.N. I. N° 30123590 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 491.85 mts2, ubicado en la calle CERRO DE LA CRUZ S/N° Departamento COLON, Localidad UNQUILLO, Pedanía RIO CEBALLOS Barrio VILLA ALTO ALEGRE, lindando al Norte con lote 11 , al Sur con lote 9, al Este con lote 14-15 , al Oeste con calle CERRO DE LA CRUZ, siendo titular de la cuenta N° 130104602301 cita al titular de cuenta mencionado RAMAYON MIGUEL ANGEL y al titular registral RAMAYON MIGUEL ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175616 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105528/2018 ALVAREZ ELDA GLADYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ELDA GLADYS D.N.I. N°23142010 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 684 mts2, ubicado en la calle TABLADA S/N° Departamento CRUZ DEL EJE, Localidad VILLA DE SOTO, Pedanía HIGERAS, lindando al Norte con calle CATAMARCA , al Sur con SUC. BARRERA, al Este con calle TABLADA, al Oeste con PROP. LOYOLA, siendo titular de la cuenta N° 140302443234 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA MARIO SALOMON y al titular registral BARRERA MARIO SALOMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175621 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104769/2017 PAREDES NIEVES RAQUEL DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES NIEVES MARIA DEL CARMEN D.N.I. N°18104156 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1250 mts2, ubicado en la calle PARANA ESQ. ONCATIVO S/N° Departamento CRUZ DEL EJE, Localidad VILLA DE SOTO, Pedanía HIGERAS, Barrio 25 DE MAYO, lindando al Norte con calle PARANA , al Sur con lote 4, al Este con calle ONCATIVO , al Oeste con lote 2, siendo titular de la cuenta N° 140307225464 cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ CARMEN y al titular registral MARTINEZ CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175622 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103207/2016 RETA VERONICA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RETA VERONICA ALEJANDRA D.N.I. N°28186784 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 396,12 mts2, ubicado en la calle LOS QUEBRACHOS N°1888, Departamento SANTA MARIA ,Pedanía ALTA GRACIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio PARABACHASCA, lindando al Norte con Lote 1, al Sur con lote 21, al Este con Lote 3, al Oeste con calle LOS QUEBRACHOS , siendo titular de la cuenta N°310620513856 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de RODRIGUEZ SARA ROSA y al titular registral RODRIGUEZ SARA ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04 / 06 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175625 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-104766/2017 ZARATE JOSE NICOLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE JOSE NICOLAS D.N.I. N°10836810 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1250 mts2, ubicado en la calle MITRE S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERAS ,Localidad VILLA DE SOTO, Barrio BELGRANO lindando al Norte con Lote 5 , al Sur con calle MITRE , al Este con lote 3, al Oeste con Lote 5 , siendo titular de la cuenta N°140305598760 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA MANUEL y al titular registral BARRERA MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 / 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175630 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100359/2011 MARQUEZ ORLANDO ADRIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ ORLANDO ADRIAN D.N.I. N°16272692 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 6607 mts2, ubicado en la calle KM.15 RUTA 188 CAMINO MONTE CRISTO S/N°, Departamento COLON, Pedanía CONSTITUCION Localidad MI GRANJA, lindando al Norte con Lote 36 , al Sur con calle PUBLICA , al Este con FRIGORIFICO TINNACHER, al Oeste con calle EDUARDO TINACHER siendo titular de la cuenta N°130319477366 LTE 23 A Y 130319477358 LTE 23 B cita al titular de cuenta mencionado VAZQUEZ RIVADA RODRIGUEZ PABLA DANIELA y al titular registral VAZQUEZ RIVADA RODRIGUEZ PABLA DANIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175633 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103753/2017 ROMERO NELIDA DEL CARMEN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO NELIDA DEL CARMEN D.N.I. N° 5.215.222 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 275 Metros 2, ubicado en Calle: Francisco Ramírez N° 468, C.P. 5101, entre Calle Salta y Calle Santa Fe, Departamento: Santa María, Pedanía: La Calera, Localidad: Malagueño, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Lote N° 6, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310107494579 cita al titular de cuenta SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAMON BENITO y al titular registral ROMERO RAMON BENITO- FOLIO REAL: 705095(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/09/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175637 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103949/2017 CABANILLAS DULIO ANDRES- MACCARI ROSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABANILLAS DULIO ANDRES D.N.I. N° 24.598.375- MACCARI ROSANA D.N.I. N° 31.087.004- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de Foja 63 de 396 metros 2, ubicado en Calle: Juncal N° 62, C.P. N° 5186, Departamento: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers, lindando al Norte con parte del fondo de Lote N° 2, al Sur con Calle Lavalle (Hoy Juncal), al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 310610376575 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GASPAR CRESCENCIO JULIAN y al titular registral GASPAR CRESCENCIO JULIAN- FOLIO REAL: 788540(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175638 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104963/2018 CALLIDO TOMAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALLIDO TOMAS D.N.I. N° 30.309.922- Sobre un inmueble según declaración jurada de 495 metros 2, ubicado en Calle: Chumamaya N° 671, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Camiares, lindando al Norte con Sofía Cassaletti- Parcela 4- Lote Of. N° 5, al Sur con Parcela 6- Lote Of. N° 3, al Este con Calle Chumamaya camino a Falda Del Carmen y al Oeste con Parcela 16- Lote Of. 11, siendo el titular de cuenta N° 310631910211 cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: Matr. 31-1374207 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175641 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104900/2017 GARCIA LORENA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA LORENA MABEL D.N.I. N° 29.513.039- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Belisario Roldan N° 461, C.P. 5105, entre Calle Bartolomé Mitre y Calle Duarte Quiros, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Pedro Castelli Parcela 005, al Sur con Doctor Ricardo Villada- Parcela 007, al Este con Calle Belisario Roldan y al Oeste con Doctor Ricardo Villada- Parcela 003, siendo el titular de cuenta N° 130100594022 cita al titular de cuenta mencionado MOYANO BLANCA y al titular registral MOYANO DE AGUIRRE BLANCA- FOLIO REAL: 965451(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175646 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102754/2013 BACQUE MARIA MARTA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BACQUE MARIA MARTA D.N.I. N° 13.709.596- Sobre un inmueble según declaración jurada de 647,83 metros 2, ubicado en Calle N° 5, C.P. 5186, entre Calle 4 y Calle 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Piedra Del Sapo, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Calle N° 5, al Sur con Lote N° 14- Parte Lote N° 15, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310605752178 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ANZALDI GRACIANA y al titular registral ANZALDI GRACIANA- FOLIO REAL: 1203163(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175642 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105545/2018 MERCEDES YOLANDA DOMINGUES- DEMETRIO EUSEBIO DEL ROSARIO CARRIZO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCEDES YOLANDA DOMINGUES D.N.I. N° 12.493.729- DEMETRIO EUSEBIO DEL ROSARIO CARRIZO D.N.I. N° 7.987.701- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 7641,24 metros 2, ubicado en Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Comuna: Tala Cañada, Barrio: La Serranita, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido, al Sur con Parcela S/D Posesión de Arzobispado de Córdoba, al Este con Camino Provincial S- 521, al Oeste con Arroyo La Serranita, siendo el titular de cuenta N° 210402829367 cita al titular de cuenta mencionado PEREYRA PANTALEONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175652 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102757/2013 GORDILLO MARISA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GORDILLO MARISA DEL VALLE D.N.I. N° 13.538.529- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 640,50 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Chañares esquina Las Acacias N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: José De La Quintana, lindando al Norte con Parcela 1 Lote N° 7 de Orlando Antonio Gordillo, al Sur con Av. Los Chañares, al Este con Parcela 9 Lote N° 5 de Orlando Antonio Gordillo y al Oeste con Calle Las Acacias, siendo el titular de cuenta N° 310705065011 cita al titular de cuenta mencionado FEIGELMULLER SILVIO y al titular registral FEIGELMULLER SILVIO- FOLIO REAL: 1056270(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175645 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104897/2017 ROJAS MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS MAGDALENA D.N.I. N° 6.508.528- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Cuesta Del Portezuelo N° 685, C.P. 5105, entre Calle San Fernando y Calle Alberti, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Noreste con Calle Alberti, al Suroeste con Lote N° 2, al Sureste con Calle Cuesta Portezuelo y al Noroeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 130119462674 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO HUMBERTO LISANDRO y al titular registral ROJAS MAGDALENA- FOLIO REAL: 1011634(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175650 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105463/2018 FERREYRA JUAN RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA JUAN RAMON D.N.I. N° 12.803.553- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 204,81 metros 2, ubicado en Calle: 25 De Mayo N° 233 C.P.: 5248, entre Calle Sarmiento y Calle Jerónimo Luis De Cabrera, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle 25 De Mayo, al Sur con Parcela 18 Posesión de Gutiérrez Venancio Elías, al Este con Resto de Parcela 3 Posesión de Gutiérrez Pedro José Manuel, al Oeste con Parcela 18 Posesión de Gutiérrez Venancio Elías, siendo el titular de cuenta N° 260206949076 cita al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ PEDRO JOSE M. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175654 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105561/2018 ORTIZ RAFAELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ RAFAELA DEL VALLE D.N.I. N° 33.924.749- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 4) de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Saavedra N° S/N C.P.: 5284, entre Calle Constitución y Calle Igualdad, Departamento: Cruz Del Eje, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Parcela 008, al Sur con Calle Cornelio Saavedra, al Este con Parcelas 002- 003, al Oeste con Parcela 005, siendo el titular de cuenta N° 140309045765 cita al titular de cuenta mencionado NIEVA JUSTO PASTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175656 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-086187/2007 FLORENTINO JOSE JULIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORENTINO JOSE JULIO D.N..I.N°6675059 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 577.31 mts2, ubicado en la calle SARMIENTO N°94, Departamento CRUZ DEL EJE ,Lugar CRUZ DEL EJE, lindando al Norte con calle FELIPE ROMERO MARTINEZ , al Sur con FELICIANO ROMERO MARTINEZ, al Este con calle SARMIENTO, al Oeste con RIO CRUZ DEL EJE, siendo titular de la cuenta N°140115142115 cita al titular de cuenta mencionado SUC. DE JOSE VIVO S.R.L. y al titular registral SUCESORES DE JOSE VIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 / 04 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175660 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101309/2011 CAMINO JOSE ADRIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINO JOSE ADRIAN D.N.I. N° 23.979.722- Sobre un inmueble según declaración jurada de 510 metros 2, ubicado en Calle N° 14, C.P. -, entre Calle N° 3 y Calle N° 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Lugar: Villa La Donosa, lindando al Norte con Lote N° 2- Parcela 005, al Sur con Lote N° 4- Parcela 007, al Este con Calle N° 14 y al Oeste con Lote N° 18- Parcela 021, siendo el titular de cuenta N° 310616884947 cita al titular de cuenta mencionado MERLANI OLGA y a los titulares registrales GUISASOLA JORGE ALBERTO- MERLANI DE GUISASOLA OLGA- FOLIO REAL: 853255(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175662 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099864/2011 DI LORENZO JOSE EDUARDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DI LORENZO JOSE EDUARDO D.N.I. N° 25.038.609 sobre un inmueble según declaración jurada de 238,50 metros 2, ubicado en Calle: Gualeguaychu N° S/N, C.P. -, entre Calle 18 de Abril y Calle Av. Costanera (27 de Diciembre), Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: Anizacate, Barrio: Villa Los Chañaritos, lindando al Norte con Calle Gualeguaychú, al Sur con Lote N° 34- Mza. 36, al Este con Lote N° 2- Mza. 36 y al Oeste con Calle 18 de Abril, siendo el titular de cuenta N° 310720511842 cita al titular de cuenta mencionado ALPATAUCA SECPA y al titular registral ALPATAUCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- FOLIO CRONOLÓGICO: 22372/1972 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175669 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102663/2013 FERNEZ DARIO ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNEZ DARIO ALEJANDRO D.N.I. N° 24.332.694- Sobre un inmueble según declaración jurada de 637,50 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sur, lindando al Norte con Carlos Ledesma Parcela 006- L. Of. 6- 7- 21- 22, al Sur con Carlos Ledesma Parcela 009- L. Of. 9, al Este con Calle Pública y al Oeste con Carlos Ledesma Parcela 020- L. Of. 20, siendo el titular de cuenta N° 310610929647 cita al titular de cuenta mencionado SUANNO EDUARDO ARNALDO y al titular registral EDUARDO ARNALDO SUANNO- FOLIO REAL: Matr. 31-0917984 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175670 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105348/2018 SOSA ELSA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA ELSA INES D.N.I. N° 17.028.420- Sobre un inmueble según declaración jurada de 659 metros 2, ubicado en Calle: Rio Bamba N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Familia Aguirre Parcela 001, al Sur con Calle Rio Bamba y al Este con Calle Entre Ríos, al Oeste con Parcela 003, siendo el titular de cuenta N° 170215093495 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA PABLO CASIMIRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175672 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103308/2016 NAVARRO HUGO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAVARRO HUGO RAMON D.N.I. N° 26.091.092- Sobre un inmueble según declaración jurada de 702 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 3, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Villa Del Prado, lindando al Norte con Calle N° 20, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle N° 3 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 310610946568 cita al titular de cuenta mencionado MACHADO EDGARDO MIGUEL y a los titulares registrales MACHADO EDGARDO MIGUEL y LANDONI DE MACHADO HAYDEE ELVIRA- FOLIO REAL: 794076(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175674 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086420/2008 CABELLO CLAUDIO DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABELLO CLAUDIO DAMIAN D.N.I. N° 22.096.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1162 metros 2, ubicado en Calle: Av. Dallinger- Hoy Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Lote N° 5, al Sur con Calle Av. Hipólito Irigiyen, al Este con Lote N° 3- Parcela 004 y al Oeste con Lote N° 1- Parcela 006, siendo el titular de cuenta N° 310620515506 cita al titular de cuenta mencionado PERRICONE DAMIANO y al titular registral DAMIANO PERRICONE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2877 A° 1949- Planilla 110626 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175675 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104954/2018 CANELO VERONICA ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANELO VERONICA ANALIA D.N.I. N° 31.218.746- Sobre un inmueble según declaración jurada de 510 metros 2, ubicado en Calle: Los Benteveos N° 223, C.P. 5186, entre Calle Los Pelicanos y Calle Los Cóndores, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 25, al Sur con Lote N° 23, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Calle Benteveo, siendo el titular de cuenta N° 310610117855 cita al titular de cuenta mencionado MASAGLI GUILLERMINA PAULINA ADELAIDA y a los titulares registrales MASAGLI ATILIA y MASAGLI GUILLERMINA PAULINA- FOLIO REAL: 917404(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175677 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104958/2018 MORONI JULIO CHRISTIAN JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORONI JULIO CHRISTIAN JAVIER D.N.I. N° 22.876.823- Sobre un inmueble según

declaración jurada de 611,12 metros 2, ubicado en Calle: Cachosacat N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Lote N° 2- Flia. Ulloa, al Sur con Calle Cachosacat, al Este con Calle San Martín y al Oeste con Lote N° 32, siendo el titular de cuenta N° 310631911411 cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: Matr. 31-1377248 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175680 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103047/2015 JUAREZ NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ NICOLAS L.E. N° 6.433.163- Sobre un inmueble según declaración jurada de 303,80 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Italia Esquina Entre Ríos N° S/N, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con González José Oladia- Parcela 11- Lote N° 14 H, al Sur con Calle Entre Ríos, al Este con Pasaje Italia y al Oeste con Juárez Nicolás- Parcela 12- Lote N° 14 J, siendo el titular de cuenta N° 270315259735 cita al titular de cuenta mencionado PIOTTI CLAUDIO ERNESTO y al titular registral CLAUDIO ERNESTO PIOTTI y AIRD JUAN JOSÉ- FOLIO CRONOLÓGICO: N° 32962/61- Planilla N° 64942 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175694 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100849/2011 PALAVENCINO CARLOS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALAVENCINO CARLOS ALBERTO DNI N° 12245766 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 185 MTS2, ubicado en calle JUAN SERRANTE N° 6764, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VETANIA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Calle JUAN SERRANTE, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 110122978516 cita al titular de cuenta mencionado ASOC. DES BARRIO BETANIA y a los titulares registrales ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175838 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004532/2004 NORIEGA RAMON HORACIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NORIEGA RAMON HORACIO D.N.I. N° 11.746.989 sobre un inmueble según declaración jurada de 345 metros 2, ubicado en Calle: Bartolomé Hidalgo N° 1265, C.P. 5019, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque Liceo 3° Sección, lindando al Norte con Lote N° 37, al Sur con Avenida Dos, al Este con Lotes N° 4- N° 5- N° 6 y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuentas N° 110116359634 cita al titular de cuenta mencionado BUSTO AURELIO VICENTE y al titular registral BUSTO AURELIO VICENTE- Folio Real: Matr. N° 145429 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175839 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105349/2018 OYOLA ALBA NATIVIDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OYOLA ALBA NATIVIDAD D.N.I. N° 10.404.048- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1075,00 metros 2, ubicado en Calle: Boedo N° 231, C.P. 5214, entre Calle Rio Bamba y Calle Jujuy, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur

con Lotes N° 8- N° 7- N° 6 y al Este con Calle Boedo, al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 170218104064 cita al titular de cuenta mencionado ROLDAN OSCAR ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175847 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105554/2018 ROJAS CYNTHIA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS CYNTHIA DANIELA D.N.I. N° 33.830.312- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Esteban Mondino N° 132, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, Barrio: Evita, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Calle Chipitin y al Este con Calle Esteban Mondino, al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 350416530140 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA MARTA ADONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175850 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104774/2017 PAREDES CLAUDIO JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES CLAUDIO JAVIER D.N.I. N° 31.105.884- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 8 de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Rioja esquina Martín Zubiria N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa de Soto, Barrio: 9 de Julio, lindando al Norte con Calle Rioja, al Sur con Lote "C", al Este con Calle M. Zubiria (igualdad) y al Oeste con Lote "G", cuenta N° 140306733661 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA LUIS VALENTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175853 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105531/2018 ARIAS PETRONA NICOLASA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS PETRONA NICOLASA D.N.I. N° 10.836.870- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 18) de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Constitución N° S/N, C.P. 5284, entre Calle Sucre y Calle Buenos Aires, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa de Soto, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Parcela 004, al Sur con Calle Buenos Aires, al Este con Parcela 002 y al Oeste con Calle Constitución, cuenta N° 140300640849 cita al titular de cuenta mencionado MORENO DE MORENO ELOISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175863 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102392/2013 SOLER CARLOS HECTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLER CARLOS HECTOR D.N.I. N° 16.776.609- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 56 Has. 4705,26 metros 2, ubicado en Calle: Camino Capilla de Remedios Km. 23 N° S/N, C.P. N° 5125, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Remedios, Barrio: La Cañada, lindando al Norte con Parcela 2511519443411829 Joaquín Soler y Parcela S/D Propietario, al Sur con Parcela 2511021230122800 cta. 251118866587 Gómez María Isabel y Parcela 2511021230182800 Alberto Antinori cta. 251116526754, al Este con propietario desconocido Parcela S/D y Camino Público y al Oeste con Parcela 2123- 1726 Alicia Cristina Karisson cta. 251128011016, siendo el titular de cuenta N° 251118858738 cita al titular de cuenta mencionado SOLER JOAQUIN y al titular registral JOAQUIN SOLER- FOLIO: 1/1906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175865 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009263/2005 OSCAREZ OSCAR BONIFACIO EVARISTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSCAREZ OSCAR BONIFACIO EVARISTO D.N.I. N° 7.960.381- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 29) de 578 metros 2, ubicado en Calle Deán Funes N° 781, C.P. 5133, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Rio I, lindando al Norte con Calle Maipú, al Sur con Lote N° 27, al Este con Calle Deán Funes y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 250520330972 cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- FOLIO REAL: Matr.: 1561611 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175866 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081400/2007 PORTELA SENENA NELIDA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PORTELA SENENA NELIDA D.N.I. N° 7.942.471 sobre un inmueble según declaración jurada de 37 Has. 7233 metros 2, ubicado en Calle: Camino Público N° S/N, Lugar: Arroyito o Algarrobito, Paraje: La Holada, Comuna: San Jerónimo, Pedanía: Candelaria, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Sucesión Antonio Díaz, al Sur con Senena Nélida Portela, al Este con Federico Soria- Senena Nélida Portela y al Oeste con Gustavo Gómez, siendo el titular de cuenta N° 140203894658 cita al titular de cuenta mencionado MURUA TEODORO SALVADOR y al titular registral TEODORO SALVADOR MURUA- FOLIO CRONOLÓGICO: 1434/1952- Antecedente Dominial 16/1911 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/ 08 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175867 - s/c - 10/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1010011-RES. N° 82/18) En el marco de las actuaciones identificadas como expte. n° 1010011, El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CÓRDOBA, 15 DE MAYO DE 2018. Y VISITO....Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: SANCIONAR al SUBCOMISARIO (R) MORALES RICARDO ADRIANO, D.N.I. N° 24.105.584, con la Perdida de los derechos,a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravisima prevista en el Art. 15° Inc. 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97°inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Articulo 2°: DISPONER la Baja por Cesantia al OFICIAL SUBINSPECTOR MATHIEU PABLO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.149.468, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravisimas previstas en el articulo 15° inc. 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), considerando las circunstancias agravantes y atenuantes del citado cuerpo normativo. Articulo 1°: SANCIONAR al SARGENTO AYUDANTE (R) CAMPOS MARIO DANTE , D.N.I. N° 17.113.885, con la Perdida de los derechos,a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravisima prevista en el Art. 15° Inc. 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97° inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Articulo 2°: DISPONER la Baja por Cesantia al CABO PRIMERO NARETTO GABRIEL GERMAN, D.N.I. N° 31.302.286, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravisimas previstas en el articulo 15° inc. 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), considerando las circunstancias agravantes y atenuantes del citado cuerpo normativo.

5 días - Nº 175473 - s/c - 09/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. 1009794- RES. "A" N° 171/18) En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1009794,el Tribunal Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 06 DE SEPTIEMBRE 2018. Y VISTO.....Y CONSIDERANDO.....EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por Cesantia del Cabo Matias Gabriel VERINO, DNI 30.986.194, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho acreditado, el Cual configura una falta gravisima en orden a lo dispuesto en el articulo 15, incisos 20°, 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "C", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10.Articulo 2°:PROTOCOLICESE, publiquese notifiquese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos y archivese cuando corresponda. FDO. Dra. Ana María Becerra, Presidente

del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Abog. Carlos Escudero, Vocal del Tribunal de Conducta Policial.

5 días - Nº 175569 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Valle Juan Carlos D.N.I.: 20.075.792 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0622-129385/2016 caratulado "INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 96/100 ($ 116.480,96), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11/03/2014 al 30/05/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175305 - s/c - 08/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Fontana Claudia Susana D.N.I.: 24.961.797 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-493706050-617 caratulado "ELEVA INFORME DE NOVEDADES DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 ($ 2.255,22), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 20/07/2009 al 30/08/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175308 - s/c - 08/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Salusso Celia Martha D.N.I.: 05.943.569 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-088861/2009 caratulado "ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 ($ 2.254,10), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2009 al 30/09/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175299 - s/c - 08/10/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba